JEFE COMANDO DE PATRULLAS FLORENCIO VARELA: ¿ordena detenciones arbitrarias?

Acorde informaciones fidedignas que nos han llegado y si bien conocemos el Comunicado Interno de la Jefatura Distrital Quilmes de la Policía Bonaerense donde se indica que deben “producir detenciones” en cada control, a ello se agregaría una orden verbal interna del Comando de Patrullas, la que consiste en detener como mínimo a dos personas bajo el artículo 205 por cada patrullaje que se efectué, es decir “por violar las medidas preventivas de circulación”.

Habría personal policial que lleva a cabo la orden e inclusive comete arbitrariedades como el abuso de autoridad o el maltrato a la persona detenida, pegándoles un cachetazo o “bardeandolo” de palabra, según la jerga policial, lo que conlleva a resistencias que pueden terminar mal,

Las mayores “macanas” las cometería la Policía local, a quienes los efectivos bonaerenses no ven con buenos ojos, como tampoco a los Jefes que hacen de su trabajo “política barata” para mostrar una eficiencia que no existe.

Estas detenciones “al voleo” perjudican mayormente a quienes salen a ganarse un mango para llevar a su casa, generan problemas funcionales en las comisarias y llenarían de causas “cuasi inventadas” las fiscalías, más allá de generarles antecedentes penales a quienes no los poseían.

Hace poco dimos a conocer que sobre la terminal de micros en Complejo Barrio Santa Rosa, al lado de la vivienda de un comisario retirado y a unas 12 cuadras del Comando de Patrullas, se llevo a cabo un partido de futbol con más de 500 personas sin barbijo ni medidas de protección sanitaria alguna, con venta de bebidas alcohólicas a plena luz del día y nadie intervino.

Las personas que resulten arbitrariamente detenidas y procesadas en una comisaria, pueden cambiar su declaración en la Fiscalía interviniente y denunciar si sufrieron cualquier tipo de maltrato, el efectivo policial, cualquiera fuese su jerarquía esta para proteger a la sociedad, no para utilizar en forma abusiva el poder del cual lo dota el Estado, lo contrario es incurrir en la comisión de delitos penados por el Código correspondiente.

La Policía Bonaerense, en este Comando ya tuvo un incidente en 2018, cuando vecinos reunidos impedían la salida de los patrulleros y parece que en vez de buscar cambiar su imagen Institucional, muchos Jefes buscan seguir manchándola y con sus actitudes a la vez ensucian a quién trabaja honradamente y lleva su uniforme con orgullo.